Programa de estudio de experiencia educativa

1. Área académica

Área Académica Técnica

2.-Programa educativo

Ingeniería Naval

3.- Campus

Boca del río

4.-Dependencia/Entidad

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

5.- Código	6.-Nombre de la experiencia educativa	7.- Área de formación	
		Principal	Secundaria
	Normatividad Marina	D	No aplica

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
6	2	2	60	Derecho marítimo y legislación naval

9.-Modalidad	10.-Oportunidades de evaluación
Curso	ABGHJK=Todas

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	40	10

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa	14.-Proyecto integrador
Academia de Producción	Producción

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
Enero 2020	---	Junio 2020

16.-Nombre de los académicos que participaron

Dr. Mariano Azzur Hernández Contreras
Dr. José Hernández Hernández
MsC. Ranulfo Hernández Valdes
Ing. Ricardo de Jesús Reyes Rodríguez
M.I.A. Edna Dolores Rosas Huerta
Ing. Benjamín Ross Benítez
Ing. Esperanza Salazar Martínez
M.I.A. Mariana Silva Ortega
M.T.E. Aguivar Olidel A. Vite Flores

17.-Perfil del docente

Grado de Licenciatura en el área de Ingeniería Naval, preferentemente con grado de Maestría y/o Doctorado en el área de la Ingeniería Naval. Con dos años de experiencia docente en instituciones de educación superior en el área de conocimiento y al menos un año de experiencia profesional en el área de conocimiento.

18.-Espacio	19.-Relación disciplinaria
Intrafacultad	Interdisciplinaria

20.-Descripción

Esta experiencia educativa se encuentra dentro del área de formación terminal (2hrs. teóricas y 2 prácticas, 6 créditos), En ella el alumno conocerá los conceptos jurídicos, las leyes, reglamentos, convenios, disposiciones, etc., que inciden en las actividades que el Ingeniero Naval realiza en el ejercicio de su carrera. Esto se realiza mediante investigación documental, y discusión dirigida. El desempeño de la unidad de competencia se evidencia mediante un ensayo final que cumpla con los criterios de entrega oportuna, presentación adecuada, redacción clara, y coherencia y pertinencia argumentativa.

21.-Justificación

Puesto que el buque es un bien jurídico, (producto principal del ingeniero naval), además de existir leyes, reglamentos, estatutos, convenios, disposiciones, órganos jurisdiccionales y autoridades marítimas en donde están involucrados los buques, el transporte marítimo, los astilleros, y empresas navieras, es imprescindible que el

ingeniero naval conozca el terreno jurídico de su carrera a fin de poder ejercerla sin desconocimiento de los derechos y obligaciones que ha de poder hacer valer y/o cumplir para evitarse y evitarle a la empresa donde pudiera prestar sus servicios, problemas que en muchas ocasiones son de fácil solución.

22.-Unidad de competencia

El alumno investiga el concepto jurídico que existe , así como de las leyes, reglamentos, estatutos y convenios por los que se rigen las autoridades marítimas, tanto en el campo de la construcción como del transporte, de diferentes tipos de buques y/o sistemas flotantes interpretando y aplicando la normativa marina a casos reales o hipotéticos en el área naval, en un ambiente de respeto, cordialidad, trabajo en equipo, considerando la multiculturalidad, internacionalización, la integración e inclusión y equidad de género, para poder asesorar en la formulación de políticas navales, marítimas y portuarias.

23.-Articulación de los ejes

En esta experiencia educativa, los alumnos reflexionan (eje teórico) en grupo (eje axiológico), en un marco de orden y respeto mutuo (eje axiológico), sobre los diversos problemas relacionados con autoridades marítimas.; investigan (eje heurístico) en equipo (eje axiológico) sobre conceptos y definiciones de las leyes marítimas que rigen.

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos

• **Reglas deterministas / prescriptivas**
  ○ Función de la OMI y los organismos reguladores.
• **Reglas probabilísticas**
• **Reglas basadas en el rendimiento (métodos de simulación numérica)**
• **Reglas basadas en el rendimiento (métodos de prueba modelo)**
  ○ Reglas basadas en riesgos.
• **Diseño y enfoques equivalentes**
	• Una introducción completa al marco regulador marino, que incluye los antecedentes de su desarrollo, la descripción del marco actual y las mejoras futuras.
	• Una explicación detallada de los antecedentes teóricos, la naturaleza y el significado de cada método de evaluación.
	• Demostración cuantitativa de las rutas y criterios disponibles para evaluar la seguridad.
		• Responsabilidad. Cumple en tiempo y forma con las actividades y evidencias del curso.
		• Honestidad en la elaboración, presentación, desarrollo, análisis y conclusiones de los saberes teóricos.
		• Tolerancia ante la diversidad de opiniones.
		• Apertura a la integración de nuevo vocabulario y conocimiento.

○ Elemento humano e ISM.		

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
• Exposición de motivos y metas. • Búsqueda de información. • Lectura e interpretación. • Análisis y discusión de problemas. • Resolución en equipo de problemas propuestos por los autores de la bibliografía recomendada. • Discusiones grupales en torno a los ejercicios. • Preparar y presentar exposición en clase. • Trabajo en equipo.	• Exposición. • Tareas para estudio independiente en clase y extractase. • Plenaria. • Exposición medios didácticos. • Enseñanza tutorial. • Aprendizaje basado en problemas. • Conferencias. • Organización de equipos de trabajo para realizar investigaciones del tema.

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
• Libros. • Programas de cómputo. • Antologías. • Audiovisuales. • Artículos científicos. • Revistas especializadas.	• Pintarron. • Computadora. • Proyector. • Software.

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Prueba escrita individual	•Expresión escrita •Pensamiento crítico y creativo •Solución de problemas	Áulico	30%

Resolución de casos, cuestiones teóricas, ejercicios prácticos o problemas propuestos. Llevando a cabo una evaluación continua	• Coherente • Relevante • Pertinente • Utilización de software	Áulico Plataforma institucional Web	30%
Proyecto Integrador disciplinar	•Proyecto sistematizado • Inclusión de diseño instruccional	Áulico	40%

28.-Acreditación

Para acreditar esta EE el estudiante deberá haber presentado con idoneidad y pertinencia cada evidencia de desempeño, es decir, que en cada una de ellas haya obtenido cuando menos el 60%, además de cumplir el porcentaje de asistencia establecido en el estatuto de alumnos 2008.

29.-Fuentes de información.

Básicas

- Sánchez, A., Córdoba, M.E.(2014). Derecho Marítimo. Universidad Nacional Autónoma de Mexico.
- DNV-GL. (21 de Octubre de 2019). SOLAS 2020 updates. Recuperado el 6 de julio de 2021, de DNV: https://www.dnvgl.com/news/solas-2020-updates-159370
- OMI. (2019). Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (Convenio SOLAS). Organización Marítima Organizacional
- Sector Marítimo. (2020). SOLAS 2020 refuerza la seguridad en buques de pasaje. Recuperado el 19 de mayo de 2020, de Ingeniería naval: https://sectormaritimo.es/solas-2020-refuerza-la-seguridad-en-buques-de-pasaje
- UNCTAD. (2020). Informe sobre el transporte marítimo. Naciones Unidas.

Complementarias

- Biblioteca Virtual.
- Gabaldón, J. L. (2012). Derecho Marítimo Internacional Público y Privado y Contratos Marítimos Internacionales, Marcial Pons Ediciones JuríDicas Y Sociales, S.A.
- Enríquez, J. D. (1995). Historia del derecho marítimo mexicano, México, Gobierno del Estado de Colima.
- Scovazzi, Tulio(1995). Elementos del Derecho Internacional del Mar. Madrid: Editorial Tecnos S.A.